

Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, 10 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
28707439	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
27836267	OLIVERO MARTÍNEZ, FRANCISCO	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
45810182	GARCÍA ARRIAZA, VICENTE	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
20062681	GALLO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JESÚS	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28702743	FLORENCIO DOMÍNGUEZ, JESÚS	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28129437	FERNÁNDEZ MARCHAL, ANTONIA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
29420246	PONCE GONZÁLEZ, MANUEL	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
en representación de	PONCE TRUJILLO, MANUEL con DNI 28528428	
24996990	ARINCÁN GARCÍA, CARMEN	FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL
28370705	AREVALO MILLÁN, JOSEFA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
en representación de	MUDARRA GÓMEZ, FRANCISCO con DNI 27583896	
27779284	OROZCO LAVADO, ÁNGELES	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de agosto de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 10 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, en el expediente de protección núm. 352-2011-00000570-1, relativo al menor A.Z.B., a la madre del mismo doña Saadia Birali, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo, con respecto al menor A.Z.B., nacido en Huelva el día 31 de enero de 2011.

2. Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.

3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 10 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

NOTIFICACIÓN de 10 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de ratificación de desamparo, en el expediente de protección núm. 352-2011-00000570-1, relativo al menor A.Z.B., a la madre del mismo doña Saadia Birali, por el que se acuerda:

Ratificar la declaración de desamparo del menor A.Z.B., nacido en Huelva el día 31 de enero de 2011, acordada de manera cautelar, por Resolución de declaración provisional de desamparo, de fecha 11 de febrero de 2011, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución. Así como iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Huelva, 10 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

NOTIFICACIÓN de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 4 de agosto de 2011, de esta Delegación, respecto a la menor que se cita.

Nombre y apellidos: Mercy Oladimeiji.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la madre de la menor F.A.T. en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla acordó con fecha 4 de agosto de 2011:

Declarar en situación de desamparo a la menor F.A.T. asumiendo su tutela y cuya guarda será ejercida bajo la forma jurídica de acogimiento familiar permanente con familia extensa con sus tíos maternos.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000,

de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 16 de agosto de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 12 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de concesión de prestación económica para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 452-2008-00008399-4.

Nombre y apellidos: Hdros. doña Antonia Picón Pizarro.

Contenido del acto: Notificación de resolución revisión extinción P.I.A. con prestación económica dependencia a doña Antonia Picón Pizarro.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, ante la Excelentísima Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 12 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa el anteproyecto de Parque Eólico «Bancalejo II» en el término municipal de Vélez-Rubio (Almería). (PP. 2900/2011).

A los efectos previstos en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente AAU*/AL/026/09, tramitado en esta

Delegación Provincial para autorizar la instalación de energía eléctrica denominada «Parque Eólico Bancalejo II», y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionaria: Montesolaica I, S.L.

Domicilio: C/ Ingeniero Juan de la Cierva s/n., Polígono Industrial «La Torrecilla», Córdoba.

Finalidad: Producción de energía eléctrica en régimen especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Bancalejo II».

2. Emplazamiento: Paraje El Bancalejo.

Coordenadas U.T.M. de poligonal:

Bancalejo II (huso 30)		
	Coordenadas UTM-X	Coordenadas UTM-Y
A	579.442	4.157.516
B	580.857	4.157.238
C	581.963	4.155.959
D	579.992	4.154.712
E	579.312	4.155.866

3. Términos municipales afectados: Vélez-Rubio (Almería).

4. Potencia: 14 MW.

5. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 7 (2 MW).

Rotor:

Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.

Diámetro: 90 m.

Velocidad de giro: 9-14,9 r.p.m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 80 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 2000 kW.

C.T. generador:

Potencia: 2.100 kVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior.

6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores:

Número de circuitos: 3.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 x 95/400 mm² Al.

Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.

7. Subestación:

Tipo exterior/interior

2 posiciones de línea 66 kV.

2 posiciones de barras 66 kV.

1 posición de transformación de potencia 66/20 kV 20 MVA.

8 posiciones 20 kV.

1 posición de control.

1 posición de servicios auxiliares.

8. Presupuesto ejecución material: 16.767.116 €.

Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la citada actuación estarán a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.